



Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la cobertura de puesto temporal por sustitución de Técnico/a de Administración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), mediante Resolución de 14 de octubre de 2021, publicada en BOJA número 102, de 20 de octubre de 2021, anuncia convocatoria pública para la cobertura con carácter temporal mediante contrato por sustitución en puesto vacante, de Técnico/a de Administración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

RESUELVE

Primero. Declarar desierto el proceso selectivo para la cobertura con carácter temporal del puesto de Técnico/a de Administración de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por no haber superado ninguna persona candidata la Fase II que exige superar el 10% de la puntuación máxima de dicha fase. Por ello, quedan excluidas del proceso todas las personas candidatas dándose por finalizado el mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de Diciembre de 2021.- El Director Gerente, Fernando Ayuso Baptista.

Sede en Málaga
 Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 28.
 29590. Campanillas. Málaga

T: 951 04 22 00 | www.epes.es

Código:	7GTMZ957PFIRMAryoGsQIFDQr0_Xyk	Fecha	20/12/2021
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

